



RESOLUCION No 005
(Marzo 29 de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SA 002 DE 2023, CUYO COMPRA DE MOTOR FUERA DE BORDA PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

El representante legal de **WOUNDEKO**, en su calidad de administrador del servicio educativo indígena de acuerdo a lo establecido en el decreto 2500 de 2010, y demás normas concordantes, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de prestación de servicios 018-2023 suscrito con la Gobernación del choco y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, selección objetiva económica objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales para buscar de ésta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que la organización WOUNDEKO está interesada en recibir propuestas para Contratar, de conformidad con los estudios previos y el pliego de condiciones".

Que la modalidad de selección que se utiliza para la escogencia del contratista es la selección abreviada de menor cuantía establecida en el decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales aplicables al objeto de la presente contratación

Que en virtud de lo anterior esta organización, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nº 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria del proceso de selección abreviada _____ de 2023.

Que se realizaron los correspondientes estudios previos de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en los cuales se justifica la contratación referida.

Que el artículo 30 numeral 1, de la Ley 80 de 1993, en concordancia con Decreto Reglamentario 1082 de 2015, ordena que la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos se hará mediante acto administrativo de carácter general debidamente motivado.

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo** 6719823 – **Cel** 3146242840



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de **SELECCIÓN SA DE 2023 CUYO OBJETO COMPRA DE MOTOR FUERA DE BORDA PARA LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.**

ARTICULO SEGUDO: El presupuesto del presente proceso de contratación es de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)** incluido IVA según la canasta educativa 2023 presentada a la secretaría de educación.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenase la publicación del pliego definitivo y demás información que se genere con ocasión al presente proceso de selección abreviada, el cual podrá ser consultado en la página de la entidad www.woundeko.com

La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó Chocó, a los 29 días del mes de Marzo de 2023

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

VÍCTOR CARPIO CONQUISTA
C.C. # 11.791.437
REPRESENTANTE LEGALWOUNDEKO

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO
CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO CON AUTONOMÍA

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo 6719823 – Cel 3146242840**